

CERTIFICADO N° 373

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Nonagésima Primera de fecha 2 de Junio de 2015, el Concejo Municipal acordó lo siguiente:

El Concejo Municipal aprueba la suscripción de contrato de la licitación "Provisión Mano de Obra para ejecución de obras menores y urgencia Comuna de Santa Cruz" con el oferente Alberto Enrique Lara Cáceres, por un monto de \$332.006.311. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Considerando que resuelve una situación laboral irregular del oferente, que la interrupción del contrato le es ajena al contratista, Aprueba deslindado toda responsabilidad administrativa.

Sr. Francisco Lucero : Aprueba, con las aclaraciones.
Sra. Ana Cardoch : No aprueba, porque las bases enviadas no están de acuerdo con el documento que tiene el SECPLAN y tampoco está de acuerdo con el plazo que se da al contrato.

Sra. Verónica Araos : Aprueba, no está de acuerdo con exceder el actual periodo alcaldicio.

Sr. Manuel Álvarez : Se abstiene debido a que el documento de bases entregado no es igual al que está en SECPLAN y a que supera el periodo alcaldicio. El Sr. Presidente solicita que los concejales se refieran sólo al contrato ya que la duración debe quedar plasmada en otra votación.

Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba, le hubiese gustado que se discutiera más en una sesión extraordinaria, además no está la documentación real, y no le parece que se exceda el periodo alcaldicio.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de Junio del año dos mil quince.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/